

Número	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Ministerio	Provincia y localidad
26	1077488857 A1000	Villameriel Fernández, Jesús	15-10-1948	TC	MD Madrid.
27	0380302046 A1000	González Cabezas, Francisco Javier	12- 7-1959	TC	MD Madrid.
28	0536447768 A1000	Pérez Hernández, Ramón	10- 3-1959	OP	BL Palma de Mallorca.
29	3598077446 A1000	García Galván, Faustino	26- 2-1950	TC	MD Madrid.
30	1082495257 A1000	Jimeno Almeida, Rafael	1- 9-1960	TC	MD Madrid.
31	0925472324 A1000	Andrés Loste, Joaquín de	9- 9-1959	TC	MD Madrid.
32	3597112957 A1000	Montenegro Criado, Santiago	20- 6-1948	TC	MD Madrid.
33	5030494446 A1000	Pérez de Agreda García-Aranda, Rafael	13- 7-1962	TC	MD Madrid.
34	3965748024 A1000	Galofre Saumell, Jordi	9-10-1960	TC	MD Madrid.

3762 *RESOLUCION de 6 de febrero de 1990, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Delineantes de Organismos Autónomos del Ministerio de Defensa.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Delineantes de Organismos Autónomos del Ministerio de Defensa, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 28 de agosto de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de septiembre), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y el artículo 6.º, 3, del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Defensa, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Delineantes de Organismos Autónomos del Ministerio de Defensa a los aspiran-

tes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de su destino en el plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 6 de febrero de 1990.—El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y Directora general de la Función Pública.

ANEXO

Escala de Delineantes de Organismos Autónomos de Ministerio de Defensa

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Ministerio	Destino
5160048713A5317	Rodríguez Barroso, Juan Antonio	10- 1-1952	DE	Inta-Torrejón de Ardoz (Madrid).
5165888924A5317	Custodio Salvador, Rafael	26- 6-1965	DE	Inta-Torrejón de Ardoz (Madrid).
0535268413A5317	Del Río Díez, Enrique	24-10-1957	DE	Inta-Torrejón de Ardoz (Madrid).
0927981124A5317	Tuda Zurdo, Jesús Manuel	22-12-1964	DE	Ala 31 (Zaragoza)
3019886435A5317	Pérez Cerro, Miguel	14- 5-1963	DE	Ala 31 (Zaragoza).
3003865313A5317	Rodríguez De Viguera, Fernando	27- 7-1948	DE	Ala 22-Jerez de la Frontera (Cádiz).
5136518068A5317	Antón Domínguez, Fernando	27- 4-1964	DE	Ala 21-Morón de la Frontera (Sevilla).

3763 *RESOLUCION de 6 de febrero de 1990, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionaria de carrera de la MUNPAL a doña Montserrat Pallarés Pons.*

Por Sentencia de la Audiencia Territorial de Madrid de 26 de marzo de 1987 y 16 de marzo de 1988, recaídas en los recursos contencioso-administrativos promovidos, respectivamente, por doña María del Pilar Maldonado Muñoz y doña María Teresa de Mateo Remacha, contra Acuerdo del Tribunal calificador del concurso de méritos convocado por Resolución de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local de 2 de noviembre de 1984 para cubrir vacantes en los Servicios Centrales, se reconoció el derecho de las interesadas a ser nombradas funcionarias de carrera de la referida Mutualidad.

Vista la propuesta de la Dirección Técnica de la referida Mutualidad, contenida en escrito de la Subdirección General de Gestión Administrativa de fecha 12 de diciembre de 1989, referida a la petición formulada, con fecha 30 de octubre de 1989, por doña Montserrat Pallarés Pons, de ser nombrada funcionaria de carrera de la citada Mutualidad, y dado que se encuentra en la misma situación que las referidas recurrentes, en aplicación de lo establecido en el artículo 86.2 de la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionaria de carrera de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local a doña Montserrat Pallarés Pons, número de Registro de Personal 396120224A1703, en el subgrupo Administrativo del Grupo de Administración General.

Segundo.—Contra la presente Resolución podrá la interesada interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 6 de febrero de 1990.—El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Directora general de la Función Pública.